

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503793
Denominación Título:	Graduado o Graduada en Seguridad Pública y Privada por la Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidad responsable:	Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidades participantes:	
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Nº de créditos:	240
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	16-11-2017

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: C: Se alcanza parcialmente

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: B: Se alcanza

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: B: Se alcanza

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Grado objeto de evaluación Graduado o Graduada en Seguridad Pública y Privada por la Universidad Miguel Hernández de Elche, fue verificado en el año 2017, e implantado en el curso 2018-2019, por lo que se encuentra completamente implementado y con cohortes de egresados. El Grado fue objeto de seguimiento en el curso académico 2022-2023.

La Implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada: el plan de estudios se imparte en la modalidad "A distancia" e idioma castellano, previsto en la memoria verificada. Su secuenciación se ha llevado a cabo conforme a lo previsto en la memoria.

La estructura del plan de estudios es acorde con lo fijado en la memoria de verificación: los módulos, materia y número de créditos correspondientes a las mismas se corresponden con lo previsto en la memoria verificada. El Grado, tal y como se recoge en la memoria verificada, no contempla itinerarios ni menciones y las prácticas externas son una asignatura obligatoria.

Del contenido de las guías docentes y los objetivos de aprendizaje previstos en las mismas, se puede afirmar que la organización del programa formativo es coherente con el perfil de competencias previstas en la memoria verificada y se corresponden con el nivel 2 -Grado- del MECES. Tanto del contenido de las guías docentes como de los resultados del título -con un alto porcentaje de aprobados en primera matrícula- se deduce que las actividades formativas empleadas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Las guías docentes permiten conocer al estudiante con anticipación las asignaturas que va a cursar en cada semestre, el contenido, el profesor o profesores que van a impartir la asignatura, las actividades formativas y el sistema de evaluación que se va a llevar a cabo. Las actividades formativas, los contenidos y la metodología previstas en las guías docentes se corresponden con las previstas en la memoria verificada. No obstante, las guías docentes presentan tres deficiencias:

1. Bibliografía desfasada en un alto porcentaje de asignaturas. Se recomienda actualizar la Bibliografía de la mayoría de las guías docentes, o al menos referirse a la última edición de los manuales recomendados. Durante la visita, la coordinadora se compromete a recomendar a los profesores responsables de las asignaturas la revisión de la bibliografía, así como su inclusión en aquellas guías docentes en las que no se recoge. En todo caso, entre las acciones del plan de mejora para el curso 2023-2024 se resalta la importancia que tiene cumplimentar, de manera adecuada, el apartado de la bibliografía con enlace al catálogo web de la biblioteca UMH: Objetivo 23A01OB01. Acción 23A01OB01AC01.

2. Las guías docentes no recogen expresamente las competencias de cada una de las asignaturas, limitándose a establecer la relación entre las unidades de formación y los objetivos de aprendizaje. Se recomienda que se incorporen las competencias previstas en la memoria a las guías docentes.

3. El sistema de evaluación al que se somete a los alumnos es el previsto en las guías docentes (de ahí que puedan conocerlo con antelación). No obstante, en un número importante de asignaturas el sistema de evaluación previsto en la guía docente y aplicado a los alumnos difiere del previsto en la memoria verificada. Se trata de supuestos en los que la memoria verificada prevé como únicos sistemas de evaluación -ponderables de 0 a 100- "pruebas objetivas escritas de respuesta tipo test2 -modalidad 1-, o -pruebas escritas de respuesta corta, larga o de desarrollo- modalidad 2. Sin embargo, en las guías docentes se contemplan otros sistemas de evaluación en el que un porcentaje de la evaluación corresponde a trabajos -modalidad 3- y resolución de casos prácticos -modalidad 4-. En algunas asignaturas, como es el caso de -Antropología social del delito- el sistema de evaluación consiste en la entrega de tres ensayos -modalidad no prevista para esta asignatura en la memoria. Otro ejemplo es la asignatura -Inmigración, extranjería y ciudadanos comunitarios- en la que la evaluación continua por la realización de prácticas supone el 50% de la evaluación de la asignatura -modalidad no prevista en la memoria verificada. También las tres asignaturas que integran la materia 1 Derecho del Módulo 1 -formación básica- prevén en las guías docentes que entre un 30% y un 50% de la nota responda a la evaluación de trabajos y prácticas, modalidades de evaluación no previstas para esta materia en la memoria verificada.

Durante la visita la coordinadora del título nos informa de que se van a revisar en este punto las guías docentes y, en su caso, solicitar una modificación de la memoria. En el plan de mejora del curso 2023-2024 se resalta la importancia que tiene cumplimentar, de manera adecuada, las guías docentes de las asignaturas, tanto en inglés como en castellano -Objetivo 23A01OB01. Acción 23A01OB01AC02-, aunque no se hace referencia concreta a la adecuación de los sistemas de evaluación a lo previsto en la memoria verificada.

El calendario académico, 12 semanas lectivas semestrales, y la planificación prevista en las guías docentes permiten afirmar que las actividades formativas respetan los porcentajes de presencialidad. Al tratarse de docencia asíncrona que se cuelgan diariamente a las 8.00 horas y tienen disponibles durante todo el curso, no se precisa de un horario, siendo suficiente con el calendario académico publicitado en la web del título y el cronograma de entrega de actividades, pruebas y exámenes que tienen a su disposición los alumnos en la intranet. Las clases van acompañadas de la presentación de un Power Point, en el que se establecen las ideas claves de la explicación que realiza el profesor. Los estudiantes tienen acceso a los vídeos y a los materiales en la intranet, y según las entrevistas existe una comunicación fluida y rápida entre profesores y alumnos a través del correo, chat o videollamadas.

En cuanto al procedimiento y rúbrica de evaluación de los TFG, de los TFG aportados como evidencias se deduce que las rúbricas son adecuadas para la evaluación de las competencias y objetivos de aprendizaje previsto en la memoria.

El tamaño de grupo es adecuado a la modalidad a distancia y a los recursos disponibles -ninguna asignatura alcanza los 100 alumnos- y a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas, facilitando la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Según el Autoinforme presentado por la Universidad, existen procedimientos y mecanismos de consulta a los agentes vinculados con el título para obtener información sobre la adecuación de los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes y el perfil de egreso y, en su caso, se ha procedido a su revisión y actualización.

Conforme a la EV2, con la finalidad de conocer la adecuación de las enseñanzas y formación en competencias del Grado se sigue un proceso de consultas a los agentes internos -estudiantes y profesores- y externo -empleadores, empresas que acogen estudiantes en prácticas, exalumnos en ejercicio de la profesión-.

Tanto al inicio como al final del curso se reúne el Consejo de Curso y Grado de la titulación del que forman parte el vicedecano/a del Grado, el Coordinador/a del Grado, los profesores y representantes de los estudiantes. Se aportan actas de las reuniones EV03: extranet: <http://sgq.umh.es>. La satisfacción del profesorado con la coordinación del curso es de 4,93 sobre 5.

Ni en el autoinforme ni las actas presentadas como evidencia se hace referencia a los mecanismos de coordinación docente -horizontal y vertical-; tampoco existen datos (por falta de respuesta) sobre la satisfacción con la titulación. No obstante, durante la visita, los estudiantes confirman que la coordinación funciona de manera eficaz y muy personalizada y que participan en los consejos de grado. Según el profesorado la coordinación es muy eficaz, cercana y constante. El trato de la coordinación es muy personal. La coordinadora establece una serie de recomendaciones a los profesores con respecto de los alumnos y de las guías docentes.

Los criterios de admisión son los establecidos en la normativa vigente y en la memoria verificada. Durante los primeros cursos de implantación la mayoría del alumnado provenía del título propio extinguido. A medida que se han ido implantando más cursos se ha ido incrementando el número de estudiantes procedentes de PAU. El profesorado está muy satisfecho con los estudiantes. Es un estudiantado implicado, que suele compatibilizar trabajo y estudios, y este perfil provoca que exista un mayor interés por los estudios por parte de los alumnos, y en ocasiones, con materias muy relacionadas con su profesión.

El número de plazas máximo previsto en la memoria verificada son 200, pero la Universidad viene ofertando 100 plazas anuales de nuevo ingreso, por lo que en este sentido se cumple con lo previsto en la memoria verificada, al no excederse del número de plazas previsto en la misma. Durante la vista se nos ha informado que cuando se hizo la memoria se planteó 100 plazas para un curso puente, que finalmente no aprobó la ANECA. Se prevé un MODIFICA para reducir los alumnos en la memoria ya que, aunque hay demanda, se considera que los medios para una atención personalizada que permita adquirir los objetivos del aprendizaje aconsejan mantener un número de 100 alumnos de nuevo ingreso. En este sentido se considera un acto de responsabilidad por parte de la Universidad

para mantener la calidad y los objetivos del título.

El profesorado puntuó con un 4,29 sobre 5 la adecuación del nivel académico de los estudiantes para poder impartir la asignatura, lo que evidencia la adecuación del perfil de ingreso.

La normativa de permanencia es la común a toda la Universidad y responde tanto a la normativa vigente como a la prevista en la memoria verificada. En la WEB del título https://www.umh.es/contenido/Estudios/:tit_g_268_R3/datos_es.html hay un enlace a la normativa de permanencia de la UMH. Dicha normativa se ha modificado posteriormente a la verificación del título: la nueva normativa coincide en lo previsto en la memoria para el número mínimo de créditos de los que se pueden matricular los alumnos a TC y TP de primer curso y de cursos sucesivos. No se informa ni se aportan evidencias sobre solicitudes de permanencia o incumplimiento de los criterios de permanencia. Durante la visita se informa que, dado, el corto recorrido del título, no se ha planteado ningún caso en el que se haya tenido que aprobar la permanencia.

En cuanto a la normativa de reconocimiento de créditos, se aporta como evidencia (EV05) el listado de alumnos que han solicitado reconocimiento de créditos, indicando la titulación y asignatura de origen y la asignatura de destino, así como el número de créditos reconocidos. La mayoría de los reconocimientos se corresponden con títulos propios de la UMH, a los que ha venido a sustituir el Grado objeto de acreditación. Estos reconocimientos están previstos en la memoria verificada y se han llevado a cabo conforme a lo dispuesto en la misma. El reconocimiento profesional se corresponde con el previsto en la memoria.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda actualizar la Bibliografía de las guías docentes.
- Se recomienda que se incorporen las competencias previstas en la memoria a las guías docentes.
- Se recomienda revisar las guías docentes para que el sistema de evaluación fijado y aplicado a los alumnos se corresponda con el previsto en la memoria verificada.
- Se recomienda establecer mecanismos de documentación formal de las medidas y actuaciones realizadas en materia de coordinación horizontal y formal.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: B: Se alcanza

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: C: Se alcanza parcialmente

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación. La información de la página web sobre el título y sobre sus características, su programa formativo, su desarrollo y sus resultados se encuentra disponible y actualizada. Respecto al desarrollo y funcionamiento del título es suficiente, clara y bien estructurada. La página web es fácilmente navegable y se encuentra bastante completa en lo que a información publicada se refiere. La información relativa al seguimiento y verificación se encuentran publicados y fácilmente accesibles.

La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible. Los posibles futuros estudiantes cuentan con toda la información necesaria previa a la matriculación y durante el curso con fácil acceso a través de la página

web de la universidad. La información referida al calendario es pública, accesible y actualizada en la web de la titulación. El cronograma de cada asignatura lo tienen publicado en la intranet. Las guías docentes, calendario académico, etc. está disponible en la web en modo abierto, siendo accesible en todo momento para cualquier usuario interesado.

En la Web del título se informa de que es un título a distancia. No obstante, sería recomendable informar de que las clases son asíncronas y quedan grabadas en el campus virtual, ya que es una información relevante para que los futuros estudiantes puedan decidir la matriculación o no en dicho grado.

Tanto el Plan de estudios como los resultados de aprendizaje son accesibles a través de la Web del título. En la Web también hay acceso abierto a las guías docentes, por lo que se puede conocer con antelación el contenido de la asignatura, el profesorado y el sistema de evaluación que se va a llevar a cabo. La información sobre las prácticas externas se puede encontrar en la propia guía docente de la asignatura Prácticas Externas y la información sobre el Trabajo Fin de Grado también se puede consultar en la guía docente de la asignatura. Los estudiantes del grado pueden acceder a todo el material de las diferentes asignaturas a través de la "intranet" así como comunicarse con los profesores a través del campus virtual.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda informar de que las clases son asíncronas y quedan grabadas en el campus virtual, ya que es una información relevante para que los futuros estudiantes puedan decidir la matriculación o no en dicho grado.
-

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: C: Se alcanza parcialmente

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: C: Se alcanza parcialmente

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

El Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) del título fue desarrollado según el sistema AUDIT por la Universidad Miguel Hernández de Elche, cuyo diseño fue aprobado el 17 de febrero de 2009 por ANECA. Desde entonces no se han llevado a cabo actualizaciones ni mejoras, por lo que se recomienda su actualización al nuevo sistema AUDIT previsto en la Resolución de 3 de marzo de 2022 , de la Secretaría General de Universidades. Esta cuestión ya fue puesta de manifiesto en el informe de seguimiento de 2022.

La CGC se reúne con una periodicidad semestral, al menos. Se aportan las actas en la que se indican los debates y acuerdos, pudiéndose constatar que se lleva a cabo un análisis de los indicadores del título del que se derivan planes de mejora que redundan en la mejora continua de la titulación.

El SAIC de la UMH cuenta con procedimientos que garantizan la recogida de información sobre indicadores fundamentales del título (resultados de aprendizaje y grado de satisfacción de los agentes implicados, entre otros). No obstante, la presentación de los resultados debe ser mejorada, indicando el número de encuestas totales, el % de respuesta y la frecuencia de las diferentes respuestas. Durante las audiencias se indica que esa información se envía al vicedecano de calidad del centro y no a los responsables de la titulación. Hay constancia de la realización de un análisis continuo de los resultados relevantes para la gestión del título a través de procedimientos de recogida de información sobre la opinión de todos los implicados en el título (estudiantes, PDI, egresados, PAS y

tutores externos de prácticas).

No obstante, y según se ha podido contrastar en la entrevista, el E19 - Informe emitido por la Delegación de Estudiantes-, no se ha elaborado por los representantes de la titulación, y aunque contactaron con el delegado de la titulación, éste manifestó que no se incluyeron ninguna de sus observaciones en el informe final emitido.

En general, se puede concluir que el SAIC dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, principalmente por la implicación personal de la coordinadora de la titulación, si bien existe un amplio margen de mejora en este apartado.

Se debe seguir trabajando en las recomendaciones establecidas en el informe de seguimiento:

-Recoger la opinión de los estudiantes de manera que permita medir su satisfacción a lo largo de los estudios y establecer acciones de mejora en caso de ser necesarias (se sigue sin llegar al mínimo para informar acerca de esta cuestión). Durante las audiencias se comentó que existen experiencias piloto de "focus group" en otras titulaciones con esta problemática, que puede ser de interés para el caso que nos ocupa.

En el informe de seguimiento de 2022, se recomienda la elaboración de una evidencia personalizada con los resultados de la evaluación del profesorado asociado a la titulación a través del sistema Docentia. Esta recomendación no se ha cumplido, pues la EV08 (Proceso de evaluación del personal académico a través del DOCENTIA o programas similares y sus resultados), sigue sin aportar datos concretos del profesorado de la titulación, ya que las puntuaciones se refieren a las distintas ramas del conocimiento de la UMH, sin que haya una desagregación por títulos.

Se recomienda que la coordinadora sea receptora de los datos de Docentia desagregados del título y la comparativa con el ámbito del conocimiento del título; de los resultados desagrados de calidad y la comparativa con la facultad y de la información que obtiene el observatorio ocupacional. Ello facilitaría la toma de decisiones de mejora de la titulación y el establecimiento de un plan de mejora para la titulación (no para el ámbito de conocimiento), en el que queden recogidas todas aquellas acciones de mejora identificadas en las reuniones de titulación, información trasladada por los estudiantes, y los informes de seguimiento externos evaluación.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda su actualización al nuevo sistema AUDIT previsto en la Resolución de 3 de marzo de 2022 , de la Secretaría General de Universidades.
 - Se debe mejorar la presentación de los resultados de las encuestas de satisfacción, indicando el número de encuestas totales, el porcentaje de respuestas y la frecuencia de las diferentes respuestas.
 - Se debe seguir trabajando en las recomendaciones establecidas en el informe de seguimiento:
 - Recoger la opinión de los estudiantes de manera que permita medir su satisfacción a lo largo de los estudios y establecer acciones de mejora en caso de ser necesarias.
 - Elaborar evidencias personalizadas con los resultados de la evaluación del profesorado asociado a la titulación a través del sistema Docentia.
 - Que la coordinadora sea receptora de los datos de Docentia desagregados del título y de la comparativa con el ámbito del conocimiento del título; de los resultados desagrados de calidad y de la comparativa con la facultad y de la información que obtiene el observatorio ocupacional. Ello facilitaría la toma de decisiones y el establecimiento de un plan de mejora de la titulación.
-

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: C: Se alcanza parcialmente

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Durante el curso 2022-2023 (con los cuatro cursos implantados) han impartido docencia en el grado un total de 59 profesores, de los que el 73% son doctores e imparten el 70% de los créditos. El total de sexenios de los que dispone el profesorado son 76, lo que supone 1,09 sexenio por PDI a TC. En cuanto a los quinquenios, el profesorado del título dispone de 129 quinquenios, lo que equivale a 1,86 quinquenio por PDI a TC.

El profesorado asignado a cada una de las asignaturas (información obtenida de las guías docentes) es especialista académico y/o profesional en la materia impartida. La mayoría del profesorado permanente participa o lidera proyectos de investigación y mantiene un aceptable nivel de publicaciones (libros, artículos y capítulos de libros). En cuanto al profesorado asociado tiene una adecuada experiencia profesional en la materia en la que imparten docencia, así como experiencia docente. Puede afirmarse, por tanto, que el personal académico del título posee un nivel de cualificación óptimo para desempeñar las tareas docentes previstas en el título.

Desde la implantación del Docentia en la Universidad han participado en el proceso 32 profesores del título (EV08). Aunque no se presentan los resultados de los profesores del título, la puntuación media del profesorado de ciencias sociales jurídicas y humanidades (rama a la que pertenece la mayoría de los profesores del título) ha oscilado entre 78,42 y 81,69 puntos sobre 100. Ello evidencia la calidad docente del profesorado, pero no específicamente la de los docentes del título, pues no existen evidencias al respecto. Durante la visita se nos informa que el informe lo hace el vicerrectorado de profesorado, por lo que no se entra a valorar la puntuación de los profesores de cada título. Esta cuestión fue objeto de recomendación en el informe de seguimiento de 2022.

Durante el periodo evaluado se ha ido implantando el título, por lo que es lógico que haya habido cambios cuantitativos y cualitativos en la estructura del personal docente. La evolución del profesorado desde el curso 2018-2019 hasta el curso 2022-2023 (Tabla 3) evidencia que el porcentaje de profesores (profesores de la categoría/nº profesores por curso) de la misma categoría es similar, con un leve descenso del porcentaje de PCD que se compensa con un incremento del porcentaje de los PA. No obstante, hay un incremento importante del porcentaje de profesores asociados que se incorporan al título, que pasan del 16,6% en el curso 2018-2019, al 30,5% en el curso 2022-2023. En lo que se refiere al porcentaje de créditos impartido por cada una de las categorías del profesorado (total de créditos impartidos por cada categoría de PDI/total de créditos impartidos en el curso) hay un incremento importante del porcentaje de créditos impartidos por PCD, que pasan del 7,1% en el curso 2018-2019, al 18,9% en el curso 2022-2023, también en el caso de los PA, que pasan de del 0% en el curso 2018-2019 al 9,2% en el curso 2022-2023. Pero el mayor incremento se produce en los profesores asociados: en el curso 2019-2020 impartían el 19,6% de los créditos, pero a partir del curso 2019-2020 pasan a impartir el 34,7% de los créditos, incrementándose esta cifra anualmente hasta alcanzar el 39,4% de los créditos en el curso 2022-2023.

Esta evolución de la estructura del profesorado del título, a favor de la incorporación de profesores asociados, ha provocado una disminución del porcentaje de doctores total del título, que descendido del 91,67% en el curso 2018-2019 hasta el 72,88% en el curso 2022-2023. Lo mismo ha ocurrido con el porcentaje de PDI a TC, que ha pasado del 91,67% en el curso 2018-2019 al 69,49% en el curso 2022-2023. El incremento del porcentaje de profesores asociados, con la consiguiente reducción del número de doctores y PDI a TC se justifica en el informe elaborado por la Universidad en la necesidad de incorporar profesionales del ámbito de la seguridad pública y privada para especializar la enseñanza y la calidad del grado en este sentido. Por tanto, en términos generales se cumple con lo previsto en la memoria verificada y el título presenta unas tasas aceptables de personal docente con dedicación exclusiva y de PDI doctor.

La mayoría del profesorado asociado comparte asignatura con profesorado de perfil docente e investigador, que

además suelen ser los responsables de las asignaturas. Solo se han detectado dos casos en los que el profesor asociado es el único responsable de la asignatura: uno de los casos es el de una profesora asociada de CCSS que imparte la asignatura urgencias y emergencias, por lo que presenta un perfil profesional (y experiencia docente) adecuado a la asignatura.

Hay una profesora que es la coordinadora de las prácticas externas, con independencia de que los alumnos muestren preferencias por otro tutor académico. En todo caso, hasta el momento son pocos los alumnos que han realizado prácticas, pues la mayoría de ellos las tienen reconocidas por experiencia profesional; a medida que se vaya incorporando más estudiantado procedente de PAU, habrá que ir ampliando el número de profesores tutores de prácticas externas.

En cuanto al perfil académico de los tutores de los TFGs hasta el curso 2022-2023 hay un equilibrio entre profesores con perfil docente e investigador y profesores asociados. En la medida en que hay tres tipos de TFGs (Aprendizaje basado en problemas, Aprendizaje orientado a proyectos y Expositivo/lección magistral) esta relación es adecuada al contenido y tipología de los TFGs. En la EV15, en la que se informa sobre los TFGs defendidos y sus tutores, se puede apreciar que un número importante de tutores no forman parte del claustro del título, o al menos no imparten clases en ninguna de las asignaturas. Según la normativa de la Universidad pueden dirigir el TFG cualquier profesor de la Universidad, o un profesor externo como cotutor con un profesor de la Universidad, por lo que no existe problema al respecto.

Según el informe presentado por la Universidad, "en relación con la experiencia del personal académico en la modalidad a distancia, la gran mayoría del profesorado tiene suficiente destreza en el uso y manejo del campus virtual UMH, ya que, debido a la pandemia, se expandió esta modalidad de enseñanza. De esta manera, los docentes que nunca habían utilizado esta metodología de enseñanza obtuvieron experiencia durante esos años de la crisis sanitaria". Para aquellos docentes del Grado que no estaban totalmente familiarizados con la plataforma Moodle, una de las acciones de mejora que se ha implementado estos cursos ha sido la realización de jornadas formativas al inicio de cada cuatrimestre. Estas jornadas buscan abordar y resolver todas las dudas que puedan surgir durante el desarrollo de la asignatura en la plataforma. Además, se ha designado una persona de referencia, en este caso, la Vicedecana, para que los profesores puedan acudir en caso de tener preguntas o enfrentarse a incidencias en el Campus Virtual.

En relación con este criterio la única debilidad detectada por la Universidad ha sido la del correcto manejo de la plataforma virtual. Dicha debilidad ha sido detectada y se han puesto en marcha acciones de mejoras para subsanarla.

Durante el curso 2022-2023, en el que ya están implantados los cuatro cursos de la titulación, el número de profesores (TC y TP) ha sido de 59. El número de alumnos es aproximadamente 400 (100 alumnos por curso), por lo que la ratio profesor alumno es de 0,14. Se trata de una ratio adecuada para la adquisición de los resultados de aprendizaje y la necesaria atención al alumnado, máxime al tratarse de un título no presencial. Según los datos aportados y los previstos en la memoria (planificada para 200 alumnos por curso) el profesorado dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.

La relación entre el porcentaje de profesorado permanente (incluyendo los profesores ayudantes y ayudantes doctores) y no permanente ha crecido a favor de estos últimos desde la implantación del título. Durante el curso 2018-2019 el 74,8% del profesorado era permanente e impartió el 76,4% de los créditos. En el curso 2022-2023 el porcentaje de profesorado permanente disminuyó hasta el 65,1%, e impartió el 60,4% de los créditos. Se sugiere que se adopten medidas para seguir manteniendo los porcentajes de profesorado permanente y, sobre todo, los créditos impartidos por los mismos proporcionales a los previstos en la memoria de verificación. Según la memoria de verificación, se prevén 36 profesores para el título, de los que el 75% sería profesorado permanente y el 25% profesorado no permanente.

En cuanto a la relación entre el profesorado a TC y a TP, en el curso 2018-2019 el 91,7% de los profesores que impartieron docencia en el título estaban contratados a TC, e impartieron el 89,5% de los créditos. En el curso 2022-2023, esta cifra ha disminuido al 69,5% de profesores a TC, que han impartido el 60,4% de los créditos. En la memoria verificada no se asumen compromisos sobre esta cuestión, ni han sido objeto de comentario en el informe de seguimiento, por lo que la Universidad, por lo que a pesar de este incremento se cumple con la memoria y con la normativa vigente. En las encuestas al profesorado se encuentran bastante satisfechos con la cantidad y tipo de trabajo que realizan, otorgando a este ítem una puntuación de 4,86 sobre 5.

La satisfacción del estudiantado con la docencia se ha ido incrementando desde la implantación del grado, situándose en el curso 2022-2023 en 4,14 sobre 5, por lo que se trata de una valoración muy positiva con la docencia recibida. También ha ido incrementándose la satisfacción con las asignaturas, que alcanza un 7,99 sobre 10 en el curso 2022-2023, por lo que también se trata de una tasa positiva.

Desde el inicio de la titulación se han ofertado 34 Planes de innovación educativa universitaria (PIEU), tres planes DIVULGA, un plan EDITA/APOYO y un plan para la promoción y difusión de títulos oficiales (EDU). En estos planes y proyectos han participado 21 profesores del título. Junto a ello, al principio de cada cuatrimestre, se organizan las Jornadas de Formación del Campus Virtual SEPP para que los docentes puedan preparar sus asignaturas de manera adecuada. Además, buscan abordar y resolver todas las dudas que puedan surgir durante el desarrollo de la asignatura en la plataforma. En el segundo cuatrimestre del curso 2022-2023 participaron 18 profesores del título (EV09).

Desde la puesta en marcha del título se ha producido también un incremento del número de profesores que se han beneficiado de acciones de movilidad (28 profesores en el curso 2022-2023) y de formación (12 profesores en el curso 2022-2023). (EV09).

Según el informe presentado por la Universidad, los profesores también tienen acceso a recursos formativos, como vídeos en el canal de YouTube de la UMH. La universidad proporciona un servicio llamado "nanocursos": <https://www.nanocursos.com/>, donde el personal docente puede realizar cursos sobre innovación docente y nuevas tecnologías educativas.

Además, el Servicio de Innovación y Planificación Tecnológica ha ofrecido cursos a los docentes para la gestión y utilización de la plataforma virtual de la UMH, implementada en el curso 2019/2020: <https://sipt.umh.es/servicios/soportetic-a-la-docencia/docencia-virtual/>.

La satisfacción de los docentes con el título es de 4,61 sobre 5. También puntúan muy positivamente -4,86 sobre 5- la facilitación para la función docente de las acciones de actualización y mejora docente recibidas.

Existe una ligera desviación -ya comentada- con respecto a la memoria verificada en lo que se refiere al porcentaje de profesores permanentes y de profesores doctores. A la vista de los últimos datos se sugiere que la Universidad procure mantener el porcentaje de profesores doctores e incremente el número de profesores permanentes y a TC, o al menos el porcentaje de créditos que imparten. En los informes de seguimiento no se ha hecho ninguna recomendación al respecto.

La universidad ha puesto a disposición del profesorado recursos suficientes para la mejora de su cualificación docente e investigadora.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda por en marcha lo antes posible la acción de mejora destinada a que el profesorado cuente con los conocimientos y habilidades necesarios para el correcto manejo de la plataforma virtual.
- Se recomienda que se adopten medidas para seguir manteniendo los porcentajes de profesado permanente a tiempo completo doctor y, sobre todo, los créditos que imparten para que sean los previstos en la memoria de verificación.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa in las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Al tratarse de un título a distancia, es importante el personal técnico de apoyo (grabación de vídeos, mantenimiento de plataforma, etc.) que participa en las actividades formativas. Durante la visita se tuvo la oportunidad de visitar el estudio de grabación y conversar con los técnicos que nos explicaron todo el sistema de grabación, colgado de los videos y del material al campus virtual y Youtube, utilización de la función de subtítulos del programa Premiere, e incluso, en casos necesarios traducción al lenguaje de signos. Este personal se encarga de resolver cualquier incidencia técnica tanto en el caso de los profesores como de los alumnos. Los vídeos y el material docente tiene todo el mismo formato, respetando el formato institucional de la Universidad.

Según el informe presentado por la Universidad, la UMH cuenta con un Servicio de Apoyo a la Docencia y a la Investigación (SATDI). Este servicio tiene como objetivo colaborar, mediante la asignación de personal técnico cualificado, en la actividad docente e investigadora que se desarrolla en la UMH: <https://satdi.umh.es/>.

Además, la UMH también cuenta con el Servicio de Innovación y Planificación Tecnológica -SIPT- el cual tiene como objetivo fundamental satisfacer las necesidades que tiene la comunidad universitaria en los ámbitos de innovación, docencia, investigación y tratamiento y gestión de la información. Asimismo, se encarga de apoyar técnicamente las convocatorias de proyectos de innovación docente, aportar soluciones y ofrecer servicio en cuestión de nuevas tecnologías emergentes en docencia, investigación y gestión, promoción de estándares abiertos en software y hardware libre, mantenimiento de diversos servicios docentes aplicados a estándares abiertos -DSPACE, edX- o propietarios -iTunes, Google Workspace, Office 365- y ofrecer servicios aprobados en el catálogo de servicios del Servicio de Innovación y Planificación Tecnológica. Además, es función de este Servicio la administración, junto con el Servicio de Comunicación, del canal institucional Youtube en todo lo referente a la edición, publicación de vídeos y gestión integral de dicho canal. Este servicio también se encarga del desarrollo y mantenimiento de todos los aplicativos referentes al tratamiento y gestión de la información a nivel académico, económico, administrativo y de investigación, así como del propio campus virtual basado en Moodle, de la página web institucional www.umh.es y de la plataforma de blogs multisitio basada en WordPress: <https://sipt.umh.es/>.

Tanto el personal de apoyo como los recursos técnicos son uno de los puntos fuertes del título, perfectamente adaptados a la enseñanza a distancia.

Al tratarse de estudios no presenciales, lo que ha de evaluarse es la plataforma digital para la enseñanza semipresencial. En este caso, se emplea la plataforma Moodle (EV11 y EV12), adecuada para favorecer y fomentar un entorno de aprendizaje dinámico orientado a objetivos y con un diseño modular cuya facilidad en su uso motiva al estudiante y dinamiza su progreso.

Las funcionalidades de Moodle se complementan con Google for Education, un conjunto de aplicaciones colaborativas de Google, un paquete alojado y exclusivo para entornos académicos. Esta solución académica proporciona herramientas de correo electrónico, calendario y chat, que incluye funciones de comunicación y de cooperación integradas. Además, permite acceder a herramientas como Drive para albergar archivos de forma segura o acceder al canal exclusivo de Youtube para los estudiantes. La combinación de ambas plataformas por tanto, permite poner al servicio de todos los agentes intervenientes en la titulación, tecnologías y herramientas que favorecen una interacción adecuada a tiempo real, salvando las barreras de la distancia, garantizando un aprendizaje adecuado, así como el seguimiento cercano por parte del docente. De este modo, estudiantes y docentes disponen de las siguientes herramientas:

- Video-tutorías virtuales. En cada asignatura el profesor responsable puede organizar video-tutorías virtuales en el Campus Virtual.
- Materiales docentes digitales. Cada asignatura cuenta con temario distribuido en las diferentes sesiones que facilitan el aprendizaje virtual. El porcentaje de asignaturas con todas referencias bibliográficas con enlace al catálogo web biblioteca UMH es del 54,17%. El profesorado califica con un 4,79 sobre 5 la utilidad de la Web de la UMH para difundir materiales de apoyo a la docencia.
- Tutorías colectivas. A través de videoconferencias o mensajería instantánea, los estudiantes realizan tutorías con los profesores y con el resto de compañeros.

- Foros. Se cuenta con foros en cada asignatura para discutir aspectos destacados de cada una de las asignaturas y para cuestiones generales.
- Vídeo-clases. Los profesores responsables de las asignaturas imparten vídeo-clases incluidas en cada una de las sesiones.
- Entrega de trabajos. Los profesores pueden proponer la realización de diferentes actividades.

Moodle incorpora antivirus y firewall. Su eficacia está probada, no habiendo generado problemas por ataques a la plataforma. El Campus Virtual está restringido con un sistema de autenticación usuario -correo institucional GoUMH- y contraseña. Las contraseñas de usuario están encriptadas en formato MD5 (se exige un mínimo de 8 caracteres incluyendo letras y números) y están protegidas en las bases de datos de Moodle.

El campus virtual empleado -<http://campuscrimina.umh.es>- se ha venido empleando sin ninguna incidencia reseñable de tipo técnico-informático.

La satisfacción del estudiantado con el sistema de biblioteca es de 4,10 sobre 5. No se informa ni se aportan evidencias sobre el acceso a Biblioteca y el porcentaje de libros y artículos digitalizados a los que pueden acceder los estudiantes del título. Los alumnos valoran el acceso y los contenidos electrónicos de la biblioteca muy positivamente.

El profesorado está bastante satisfecho con el funcionamiento de la red informática -4,54 sobre 5-.

El Grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos es bastante positivo, de 4,07 sobre 5.

La EV14 permite comprobar la adecuación de los centros en los que han realizado prácticas los estudiantes a las competencias y objetivos de aprendizaje de la asignatura, en función de los contenidos del título. El número de convenios es suficiente y adecuado a la titulación. Hay convenios en varios puntos de España para poder satisfacer a los estudiantes de otros puntos de la geografía española. Esto es corroborado por los alumnos. El porcentaje de estudiantes y empresarios satisfechos con las prácticas realizadas en empresas es en ambos casos del 100%.

Durante la visita se informa y se aportan evidencias sobre la existencia de medidas disponibles para la utilización de la plataforma por personas con discapacidad auditiva o visual. Desde los subtítulos del material docente, descarga de audio libros e incluso traducción a lengua de signos en los casos necesarios.

De las evidencias aportadas, el informe aportado por la Universidad y de la visita, puede afirmarse que la Universidad cumple con los compromisos incluidos en la memoria de verificación.

Se proporciona evidencia de los convenios de prácticas firmados, que se consideran suficientes y adecuados al número de alumnos y a las competencias de las asignatura de prácticas. Por tanto, se cumple con la recomendación que se hacía en el informe de seguimiento.

Los servicios a los que pueden acceder los estudiantes del título son los servicios generales de la Universidad y, de forma más concreta, la Vicedecana de la Facultad.

Los servicios administrativos son los servicios generales de la Universidad. La satisfacción de los estudiantes con este servicio es de 3,75 sobre 5.

Según el informe presentado por la Universidad y las evidencias aportadas no parece que exista un servicio específico de orientación a la docencia más allá del contenido de las guías docentes y las tutorías. Tampoco se pregunta sobre este servicio en las encuestas a los estudiantes.

El observatorio ocupacional, global para toda la Universidad, es el que se encarga de la gestión de las prácticas y de la inserción laboral. La satisfacción de los estudiantes con este servicio es de 3,66 sobre 5.

En cuanto al servicio de relaciones internacionales y cooperación al desarrollo, encargado de gestionar la movilidad de los estudiantes, la satisfacción de éstos es de 3,52 sobre 5. No obstante, durante el curso 2022-2023 ningún estudiante del título ha realizado acciones de movilidad.

Con relación a los servicios se cumplen los compromisos incluidos en la memoria de verificación, sin que existan

recomendaciones al respecto en el informe de verificación ni en el informe de seguimiento.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda contar con medidas y servicios de orientación y apoyo docente más allá de las guías docentes y las tutorías.
- Se recomienda favorecer las acciones de movilidad de los estudiantes.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: C: Se alcanza parcialmente

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Según las guías docentes de cada una de las asignaturas, la satisfacción de los estudiantes y profesores sobre los resultados de aprendizaje, así como los resultados globales del título, permiten afirmar que las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación permiten obtener los resultados de aprendizaje previstos. Ello, se corresponde, con unas tasas de rendimiento y de éxito generalmente altas.

En el caso de los TFGs se sigue un sistema de evaluación continua por parte del tutor, que culmina con una exposición del trabajo ante el tutor. Este sistema de evaluación coincide con el previsto en la memoria verificada.

Los exámenes son presenciales, por lo que no existen problemas para controlar la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación virtual.

El sistema de evaluación utilizado en cada una de las materias/asignaturas se corresponde con el sistema de evaluación especificado en la correspondiente guía docente. No obstante, y como ya se indicó, parte de las guías docentes contemplan un sistema de evaluación distinto del previsto en la memoria de verificación.

En el caso de los estudiantes puntuán con un 4,14 sobre 5 la utilidad de la metodología empleada para aprender los contenidos previstos en el programa. La utilidad de las prácticas para la mejor comprensión de los contenidos teóricos tiene una puntuación de 4,06 sobre 5. La idoneidad de los recursos utilizados para el favorecimiento del aprendizaje tiene una puntuación de 4,14 sobre 5. Se puede afirmar que, por parte del estudiantado, hay una alta satisfacción con las actividades formativas utilizadas y su relación con proceso enseñanza-aprendizaje.

El profesorado considera que los estudiantes logran los resultados de aprendizaje/objetivos conforme a lo previsto. La puntuación de este ítem es de 4,5 sobre 5.

La satisfacción de los egresados con el título en su primer año de empleo es de 4,23 sobre 5, lo que evidencia su satisfacción con las actividades formativas y las competencias adquiridas aplicadas al mundo laboral. Además, el 100% de los titulados se encuentra satisfecho con la enseñanza recibida en su primer año de empleo, indicando una alta calidad en la preparación académica. Con una puntuación tan positiva, se evidencia que la formación recibida ha contribuido de manera significativa a la satisfacción y éxito inicial de los titulados en sus roles profesionales.

El porcentaje de empresarios satisfechos con los titulados empleados es del 100%. También es del 100% el porcentaje de empresarios satisfechos con los estudiantes que han realizado prácticas en sus empresas.

Los contenidos y actividades formativas del título, las altas tasas de aprobados en primera matrícula, así como las tasas de rendimiento y de éxito, y la satisfacción del estudiantado y del profesorado con las actividades formativas, permiten afirmar que los objetivos del programa formativo se alcanzan y se corresponden el nivel 2 MECES (Grado).

El progreso académico de los estudiantes y el grado de adecuación del nivel de exigencia para la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje del título es adecuado, tal y como se pone de manifiesto por el alto índice de aprobados en primera matrícula (en la mayoría de las asignaturas el índice de aprobados en primera matrícula es superior al 75%).

En el Informe de seguimiento se indicó el bajo rendimiento de tres asignaturas. En dos de ellas (Historia del sistema legal de la seguridad y proceso legal) se ha incrementado el rendimiento. En la asignatura Introducción al Derecho, el rendimiento sigue siendo bastante bajo (31,8% de aprobados en primera matrícula). La Universidad es consciente de ello, lo habló con los delegados de alumnos y parece ser que la cuestión es que se trata de una asignatura que requieren un mayor esfuerzo. Tanto esta asignatura como la de protección civil y emergencias (con una tasa de aprobados en primera matrícula del 44,06%), se solicitaron como asignaturas de referencia a fin de comprobar el nivel de exigencia.

La tasa de oferta y demanda de todos los cursos ha sido bastante alta, así como la tasa de matriculación que en todos los años ha sido del 100%.

De la evolución y contenido del título, así como las actividades formativas realizadas, y la satisfacción de los egresados inmersos ya en el mundo laboral, puede afirmarse que el perfil real de egreso se corresponde con el definido en la memoria de verificación.

En relación a la satisfacción del profesorado con el título y los estudiantes con el profesorado también existe una alta tasa de satisfacción con un 4,61 (en una escala del 1 al 5) y un 4,21 (en una escala del 1 al 5), respectivamente. Así como un 4,23 de satisfacción con el título en los egresados.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda revisar la memoria en materia de defensa del TFG, que contempla la exposición del TFG ante el tutor, para su adecuación al RD 822/2021, cuyo artículo 14 señala expresamente que "Asimismo, los trabajos de fin de Grado deberán ser defendidos en un acto público, siguiendo la normativa que a tal efecto establezca el centro o en su caso la universidad".
- Se recomienda ajustar los sistemas de evaluación de todas las guías docentes a lo previsto en la memoria.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: C: Se alcanza parcialmente

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: C: Se alcanza parcialmente

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.: D: No se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

El número de estudiantes verificado (200) se ha respetado durante todos los cursos manteniendo una matrícula de 100 constante según los datos aportados, debido a que la universidad ha decidido ofrecer solamente 100 plazas, puesto que esperaban que en el verifical se autorizara un curso de adaptación con 100 plazas que finalmente no fue autorizado.

La tasa de graduación es del 73%, superior a la prevista en la memoria de verificación (65%). El abandono se encuentra entre el 6 y el 12%, por debajo de lo previsto en la memoria verificada (20%). Estas tasas se deben a que el título tiene un perfil de estudiantes muy concretos, la gran mayoría de ellos son profesionales en activo que vienen de cursar otros títulos y cursan este título para obtener promociones laborales. Progresivamente la tasa de estudiantes que provienen de la PAU ha aumentado, según comentan los responsables de la titulación.

Los datos de rendimientos se encuentran dentro del rango 76-90% en concordancia de los previstos para un título de las características y del ámbito temático. Si bien tiene una tendencia descendente que debe analizarse.

Respecto a la satisfacción, el profesorado se muestra satisfecho con la titulación (entre 4,3 y 4,6 sobre 5)

La satisfacción del estudiantado con la docencia es en términos generales media-alta con valores desde 3,15 a 4,21.

La tasa de la participación e las encuestas es muy baja y en las encuestas no se pregunta sobre algunas cuestiones claves como puede ser la satisfacción con el título.

Recomendaciones:

- Aportar los datos desagregados de las encuestas, con objeto de conocer la ficha técnica, el porcentaje de respuesta, la frecuencia de respuesta, la moda, que pueden ser de interés para una mejora análisis de la información.
- Se recomienda presentar la información de las encuestas con el acumulado de respuestas y la ficha técnica de las mismas, para un análisis más adecuado de las mismas.

Se indica que el 100% de los egresados está trabajando, si bien no se ha aportado la encuesta que avale esta afirmación, que proviene de los datos del observatorio ocupacional. Es posible esta plena inserción laboral, ya que los primeros egresados eran en su mayoría profesionales en activo que provenían del plan propio.

Así mismo se informa que el 100% de los empleadores están satisfechos.

No obstante, se trata de datos cuantitativos que no aportan una información cualitativa que permita conocer si el título les ha ayudado a mejorar en su empleo o si su formación es adecuada. En este sentido se sugiere que se establezcan sinergias entre el SAIC y el observatorio ocupacional para que la encuesta que se realiza de inserción pueda aportar información cuantitativa y cualitativa de interés para los responsables del título, y por tanto para una toma de decisiones o plan de mejora basado en el análisis de los datos.

El autoinforme no reflexiona sobre este aspecto (directriz 7.3). Tampoco se aporta datos al respecto, por lo que no se puede valorar este criterio por parte del panel de evaluación.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda aportar los datos desagregados de las encuestas, con objeto de conocer la ficha técnica, el porcentaje de respuesta, la frecuencia de respuesta, la moda, que pueden ser de interés para una mejora análisis de la información.
- Se recomienda presentar la información de las encuestas con el acumulado de respuestas y la ficha técnica de las mismas, para un análisis más adecuado de las mismas.
- Debe aportarse datos sobre la inserción laboral de los egresados y la mejora laboral que el seguimiento de los estudios les ha podido suponer.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Javier Oliver".

Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
